



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200028000	Fuero Sindical	Heraclito Salvador Hereira Iriarte	D.E.I.P. Distrito De Barranquilla	12/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Uno De Decisionlaboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Providencia De Fecha 8 De Marzo Del Año 2024, Mediante La Cualdecidió Confirmar El Auto Del 23 De Marzo De 2023 Proferido Por Este Despacho.Segundo: Inclúyanse En La Liquidación De Costas Efectuada Por La Secretaría Deldespacho,

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Las Agencias En Derecho Fijadas Por El H. Tribunal Superior Del Distrito Judicialde Barranquilla, Conforme Lo Motivado.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Regrésese El Presente Proceso Para Darle El Traiterespectivo Las Excepciones Presentadas Contra Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago.
08001310501120240006600	Fuero Sindical	Bavaria S.A.	Jose Wilson Dulcey Caballero	12/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda De Proceso Especial De Fuero Sindical Permiso Para Despedir, Impetrada A Través De Apoderado Judicial Por La Empresa Bavaria Cias.C.A. Contra El

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Señor Jose Dolcey
Caballero.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Al
Demandado Josedolcey
Caballero Y Al Presidente
De La Organización
Sindical Denominada
Sindiconacional De
Trabajadores De La
Industria Cervecera En
Bavaria Y Demas
Empresas Cerveceras Y
Similares Sinaltraceba S.I.,
Paranotificarlos
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expedientejudicial, Para
Que Ejercen Su Derecho A

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante Enel Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Jairo Fernando Vergara Villanueva Identificado Con

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



				C.C. No.1.140.854.407 Y T.P. No. 273.298 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios. Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público De La Existencia Del Presente Proceso. Quinto: Envíese Dentro Del Quinto Día Hábil Siguiendo A La Notificación, El Link Respectivo De La Invitación Con El Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Única De Trámite, En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Lifesize.	
08001310501120240007300	Ordinario	Alberto Jose Morales	Colpensiones Y	12/04/2024	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Lara

Colfondos

Avoca - Primero:
Devuélvase La Presente
Demanda, Por El Término
De Cinco (5) Días, Para
Que Se Subsane Lo
Anotado, So Pena De
Rechazo.Segundo:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
Enel Presente Proceso, En
Los Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Juan Carlos
Hernandez Boneu
Identificado Con C.C. No.
72.216.941 Y T.P.No.
102.191 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El
Registronacional De

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120240006100	Ordinario	Alonzo Almanza Figueroa	Porvenir S.A, La Junta Nacional De Calificacion De Invalidez.....	12/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120240007200	Ordinario	Ana Rosaura Florez Aguila	Colpensiones Y Otros	14/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda, Instaurada A Través Deapoderado Por La Señora Ana Rosaura Florez Aguila En Contra De La Administradoracolombiana De Pensiones

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Colpensiones Y Contra Las Señoras Alida Maria Guerrerode Iriarte Y Jesica Esperanza Iriarte Ayala. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandanteen El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Elias Moncada Villamizar, Identificado Con C.C. No. 13.457.337 Y T.P. No.150.691 Del Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Quien Se Encuentra Vigente En El Registracional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120240007100	Ordinario	Carmen Sofia Hernandez Santana	Administradora Colombiana De Pensiones, Rocío Del Carmen Caballero De La Hoz	12/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Quese Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Principal De La Demandanteen El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A Laabogada Eliana C. Perez Palacio

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Identificada Con C.C. No. 43.622.241 Y T.P. No.119.187 Del Consejo Superior De La Judicatura Y Como Apoderada Sustituta A La Abogadablekis Maria Ospino Navarro Identificada Con C.C. No. 32.758.787 Y T.P. No.296.026 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registracional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120240007000	Ordinario	Diana Patricia Calle Soraca	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Pensiones Y Cesantias, Colfondos., Administradora	12/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Laparte

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.

Demandante Diana Patricia Calle Soraca A Través De Apoderado Judicial Contrala Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Representada legalmente Por El Señor Jaime Dussán O Quien Haga Sus Veces; Al Momento De La Notificación del Auto Admisorio De La Demanda, Así Mismo Contra La Afp Colfondos S.A. Representada legalmente Por Marcela Giraldo García O Quien Haga Sus Veces; Al Momento De La Notificación del Auto Admisorio De La Demanda, Contra La Afp Protección S.A. Representada legalmente

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Por Juan David Correa Solorzano O Quien Haga Sus Veces; Al Momento De Lanotificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Y Afp Porvenir S.A. Representada legalmente Por Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo O Quien Haga Sus Veces; Al Momento Dela Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 Dela Ley 712 Del Año 2001. Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Demandada administradora

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Al Correo
Denotificaciones Judiciales
Que Registra En La Página
Web De La Respectiva
Entidad Y Al
Correoelectrónico A Las
Demandadas Afp
Colfondos S.A., Afp
Proteccion S.A. Y Afp
Porvenir S.A., Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registran En El
Certificado Deexistencia Y
Representación Legal,
Para Notificarlas
Personalmente Conforme
Lodispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demásdocumentos
Que Conforman El
Expediente Judicial, Para

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Que Ejerzan Su Derecho A La Defensay Requiérasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entregade Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escritoinaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Supoder. Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional Dedefensa Judicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Judicial Del Demandante Enel Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Abogado David Enrique Casadiego Identificado Con C.C. No. 72.003.098 Y T.P. No.355.007 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registracional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120240005300	Ordinario	Jair Gonzalez Amaris	E.P.S Salud Total, Gold Rh S.A.S. Bic	12/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Jair Alfonso Gonzalez Amaris

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Através De Apoderado
Judicial Contra Gold Rh
S.A.S. Bic Y
Solidariamente Saludtotal
Entidad Promotora De
Salud Del Regimen
Contributivo Ysubsidiado,
S.A.- Salud Total Eps S
S.A., Representados
Legalmente Pornudelman
Goldstein Ellen Francis Y
Sergio Andrés Rico,
Respectivamente, O
Porquienes Hagan Sus
Veces; Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De Lademanda
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Yde
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Año2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Las
Demandadasgold Rh
S.A.S. Bic Y Salud Total
Entidad Promotora De
Salud Delregimen
Contributivo Y Subsidiado,
S.A.- Salud Total Eps S
S.A.Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio, Para
Notificarlaspersonalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Artículo 8 De La Ley
2213 De 2022,Adjuntando
El Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Expedientejudicial Para
Que Ejerzan Su Derecho A
La Defensa Y
Requíeranseles Para Que,
A Suvez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentosrequeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Ytodos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La
Agencianacional De
Defensa Judicial Del
Estado De La Existencia
Del

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Presenteproseso.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Deldemandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poderlegalmente Conferido Al Abogado Milton De Oro Guzman, Identificado Conc.C. No. 73.128.813 Y T.P. No. 67.153 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseeantecedentes Disciplinarios.
08001310501120170012500	Ordinario	Jose Felipe Perez Bossá	Electricaribe Electrificadora Del Caribe S.A	12/04/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P., A

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Lafiduprevisora S.A., En Su
Calidad Vocera Y
Administradora Del
Patrimonio Delfondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electricadora
Delcaribe S.A., E.S.P., -
Foneca. Segundo: Por
Secretaría, Notifíquese A
La Andje Y Al Ministerio
Público, De La
Existenciadel Presente
Proceso.Tercero: Por
Secretaría Librense Los
Respectivos Oficios, Una
Vez Ejecutoriada La
Presenteprovidencia.Cuart
o: Aceptar La Renuncia Al
Poder Conferido
Presentada Por La Doctora
Rosalynahumada Rangel,
De Acuerdo Con Las

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Consideraciones
Realizadas En La Parte
Motiva Deesta Providencia.
Quinto: Reconcer
Personería Jurídica A La
Doctora Maria Fernanda
Martinezcarillo, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía N
1.095.831.616, Y Con
Tarjetaprofesional N
345.088 Del Consejo
Superior De La Judicatura
Como Apoderado De
Lademandada,
Fiduprevisora S.A., En Su
Calidad Vocera Y
Administradora Del
Patrimoniodel Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A., E.S.P., -

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



				Foneca, En La Forma Y Términos Del Poder Conferido, Por Encontrarse Su Tarjetaprofesional Vigente (Certificado De Vigencia No.2174385) Y No Tener Sanciones Disciplinarias La Fecha Que Le Impidan El Ejercicio De La Profesión (Certificado No. 4340789).
08001310501120240005800	Ordinario	Monica Abuchaibe Abuchaibe	Colpensiones Y Porvenir S A	12/04/2024 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días,Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240007400	Ordinario	Natali Patricia Valderrama Rangel	Global Repuestos Jd S.A.S	12/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120240005100	Ordinario	Nelson Javier Llanos Araujo	Proteccion Y Colpensiones	12/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



08001310501120240008600	Ordinario	Rosa Delgado Pardo	Dismoda International S.A.S.	12/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos respectivos De Manera Íntegra (En Un Solo Documento), E Igualmente Se Envíe Copiasimultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501120240006500	Ordinario	Yadira Esther Collante Gutierrez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Que se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado John Jairo Anillo Guerrero Identificado Con C.C. No. 72.276.167 Y T.P. No. 143.893 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registración De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240000600	Tutela	Alexander De Jesus Lozano Lopez Y Otro	Instituto De Transito Y Trasporte Del Atlantico, Ministerio De Transporte, Concesion Runt S.A. Bogota, Distrito Especial Deportivo Cultural Turistico Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali	12/04/2024	Auto Resuelve Impugnación - Primero: Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por La Parteaccionante.Segundo: Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial DeBarranquilla, Previo Reparto Efectuado Por Tyba, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación. Tercero: Remítase A Través De Los Canales Digitales Dispuestos Para Ello.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b644425f-0ec1-490c-b937-5f0ad8486e49